



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0039760/2013
CORDOBA, 07 AGO 2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Biol. Laura Alejandra GABACH, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a fin de asistir al 15º Congreso Nacional de la SENC y realizar una pasantía en el Laboratorio de Investigación del Dr. Fernando de Castro, Toledo, España.-

ATENTO:

Al Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Biol. Laura Alejandra GABACH (Legajo 45.981); en representación de esta Facultad, la asistencia al 15º Congreso Nacional de la SENC y la realización de una pasantía en el Laboratorio de Investigación del Dr. Fernando de Castro, Toledo, España; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes** a partir del **19-09-2013** y hasta el **02-10-2013**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley Nº 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:
SB.pr

1067

Prof. Dr. ~~ANDRÉS M. GRANADOS~~
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC